



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### **CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

#### **INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2014, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca el Programa de Actividades Formativas de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León para el año 2014.*

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León y sus disposiciones de desarrollo, regulan las competencias que en materia de formación juvenil se atribuyen a la Escuela de Formación de Castilla y León, integrada dentro del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

El Instituto de la Juventud de Castilla y León, tiene entre sus funciones promover acciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes en los distintos ámbitos y equiparar las condiciones laborales y sociales entre trabajadores jóvenes, así como impulsar actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil, sin perjuicio de las competencias que en este ámbito corresponden a otras Consejerías.

La presente resolución se estructura en cuatro secciones, la primera comprende los aspectos generales, aplicables a todas las actividades formativas organizadas por el Instituto de la Juventud que son objeto de esta convocatoria.

La sección segunda establece los requisitos, características y condiciones especiales de las Titulaciones de Formación Juvenil de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León, en los ámbitos de la formación de formadores, actividades de tiempo libre conducentes a la obtención de las titulaciones de monitor y coordinador de nivel, de la información juvenil y de las instalaciones juveniles.

En la sección tercera se establecen los requisitos, características y condiciones especiales de las Actividades Formativas Complementarias del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las áreas de formación para la creación de empresas, autoempleo y búsqueda de empleo, tecnologías de la información y de la comunicación así como otras de interés general para los jóvenes.

La sección cuarta establece las características y condiciones especiales para el acceso al desarrollo de la fase práctica de las titulaciones juveniles en instalaciones del Instituto de la Juventud y del Consejo de la Juventud de Castilla y León. Con el fin de que los alumnos que hayan finalizado la fase teórica de las titulaciones juveniles puedan completar las etapas formativas conducentes a la obtención de las titulaciones, el Instituto de la Juventud facilita la realización de las prácticas no remuneradas en los ámbitos de las actividades de tiempo libre para la obtención de las titulaciones de Monitor y Coordinador de nivel, de la información juvenil para la obtención de las titulaciones de Informador Juvenil

y Gestor de Información Juvenil y de las instalaciones juveniles para la obtención de las titulaciones de Logista de Instalaciones y Gestor de Instalaciones.

Por cuanto antecede y en virtud de las atribuciones conferidas por Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO:

SECCIÓN 1.<sup>a</sup>

*Disposiciones Generales*

*Primero.– Objeto.*

1.– La presente resolución tiene por objeto convocar el programa de actividades formativas de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León para el año 2014, que figuran en los Anexos I, II y III y establecer las condiciones de participación en el mismo.

2.– Se reservan plazas en algunos cursos a los jóvenes en los que concurra la condición de beneficiarios de la renta garantizada de ciudadanía, en adelante colectivo prioritario. Las plazas no cubiertas de esta reserva se adjudicarán al resto de solicitantes.

*Segundo.– Características de las actividades formativas.*

Los interesados podrán informarse sobre los diferentes aspectos del programa, obtener los modelos de solicitudes de participación y del resto de documentación, en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades en cada provincia, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en el portal de juventud <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.es>.

*Tercero.– Plazo para la presentación de solicitudes.*

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 17 de marzo incluido. Concluido este plazo y finalizado el turno de suplentes, si hubiese plazas disponibles, la convocatoria permanecerá abierta a lo largo del año, admitiéndose solicitudes en cada curso hasta completar el número total de plazas.

*Cuarto.– Obligaciones de los participantes.*

Los adjudicatarios de las plazas tendrán las siguientes obligaciones:

- Observar en todo momento un comportamiento respetuoso y correcto con sus compañeros, y profesores, haciendo un buen uso de las instalaciones.
- Asistir a las clases y actividades que se programen.
- Los alumnos, podrán abandonar la actividad bajo su propia responsabilidad comunicándolo de forma fehaciente previamente al responsable del desarrollo del programa.
- Los adjudicatarios de las plazas se deberán incorporar por sus propios medios a las instalaciones donde se desarrollará el curso, en las fechas y horario indicados.

*Quinto.– Cuota y bonificaciones.*

1.– Las cuotas de participación para estos cursos serán las siguientes:

- Cuota general: Según Anexos I y II.
- Cuota para titulares de Carné Joven (Bonificación del 15%).
- Cuota para miembros de familia numerosa de categoría general (Bonificación del 50%) siempre que cumplan los requisitos exigidos en el punto 3 de este artículo.
- Bonificación del 100% a los miembros de familias numerosas de categoría especial que cumplan los requisitos exigidos en el punto 3 de este artículo.
- Bonificación del 100% a los jóvenes pertenecientes al colectivo prioritario que cumplan los requisitos exigidos en el punto 4 de este artículo.

2.– En el caso de que concurran varias circunstancias de las señaladas, se aplicará el mayor de los descuentos referidos. Los descuentos no son acumulables.

3.– Los solicitantes que formen parte de familias numerosas de categoría general o especial, tendrán derecho a las bonificaciones establecidas en la Ley 1/2007 de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, cuando la capacidad económica familiar per cápita mensual sea inferior a 1,1 veces el IPREM vigente en el momento de la solicitud, correspondiente a una mensualidad.

4.– La bonificación prevista para los jóvenes pertenecientes al colectivo prioritario se aplicará en el caso de que obtengan plaza por el procedimiento ordinario previsto en los apartados decimotercero y decimonoveno.

5.– La cuota del curso incluye docencia, dossier de contenidos y seguro de accidentes.

El alojamiento y manutención durante la celebración del curso será gratuito siempre que exista disponibilidad de plazas en la Residencia Juvenil Castilla de Palencia.

*Sexto.– Modificaciones.*

El Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León resolverá aquellas incidencias que pudieran producirse en el desarrollo y gestión de los cursos programados, pudiendo modificar o ampliar alguno, cuando fuera necesario a la vista del número de solicitudes presentadas.

*Séptimo.– Cancelación del programa y devolución de cuotas.*

1.– Los cursos convocados podrán ser cancelados si no se cubren el 80% de las plazas ofertadas 5 días antes de su inicio, en cuyo caso se procederá a la devolución íntegra de las cuotas pagadas. Además, si el número de solicitudes presentadas no supera el doble de las plazas convocadas en cada curso, se podrá anular el mismo con anterioridad a la fecha de confirmación de plazas.

2.– Se procederá a la devolución del 80% de la cuota pagada, cuando se renuncie a la plaza adjudicada antes del inicio del curso, por alguna de las siguientes causas:

- Enfermedad, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Deber inexcusable legalmente previsto.
- Por contrato de trabajo con posterioridad a la confirmación de la plaza.

3.– La solicitud de devolución de la cuota se presentará, en el plazo máximo de un mes desde la finalización del curso, preferentemente en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las Unidades Territoriales de Juventud o en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, y se indicarán los datos personales y bancarios del participante, junto con la siguiente documentación:

- Copia del justificante de ingreso de la cuota.
- Documento original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación:
  - Certificado médico que justifique la imposibilidad de realizar la actividad en las fechas de desarrollo previstas.
  - Justificación correspondiente al deber inexcusable alegado.
  - Contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social.
  - Declaración responsable en que se indique la titularidad de una cuenta corriente con indicación de sus 20 dígitos o alternativamente fotocopia de la 1.ª hoja de la libreta donde figuren sus titulares y los 20 dígitos identificativos de la cuenta corriente.

4.– A los efectos de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, las renunciaciones producidas por estas causas, se deberán comunicar de forma fehaciente en el plazo más breve posible al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

*Octavo.– Determinación de la capacidad económica per-capita familiar al efecto de aplicar las bonificaciones a los miembros de familias numerosas.*

1.– Determinación de la capacidad económica.

La capacidad económica per-capita familiar se determinará computando la suma total de rentas de los miembros computables de la unidad familiar en el ejercicio 2012 modificada al alza por la suma de un 5 por ciento de sus patrimonios en el momento de la solicitud, dividida por el número de miembros computables de aquella, según se especifica en los apartados 2, 3 y 4.

2.– Composición de la unidad familiar.

Son miembros computables de la unidad familiar el padre y la madre o el tutor legal, el solicitante y los hermanos menores de 25 años a la fecha de la publicación de la convocatoria, que convivan en el domicilio familiar.

Cuando el solicitante constituya unidad familiar independiente, también se consideraran miembros computables el cónyuge o en su caso la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos si los hubiere.

En caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres, no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante, sin perjuicio que en su caso, su contribución económica se incluya en la capacidad económica familiar. Tendrá, no obstante la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación al padre o a la madre que conviva en el domicilio familiar.

Si el solicitante alega su independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia, con el contrato de arrendamiento o documento que acredite ser dueño de la vivienda, y sólo se admitirá esta circunstancia cuando el solicitante acredite la existencia de ingresos actuales superiores a la cuantía de la Renta Garantizada de Ciudadanía que le pudiera corresponder según el número de miembros de su unidad familiar. No computaran como ingresos las cantidades donadas por familiares.

### 3.– Concepto de renta de la unidad familiar.

Se entiende por renta la totalidad de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, cualquiera que sea la fuente de procedencia, derivados directa o indirectamente del trabajo personal, de elementos patrimoniales, bienes y derechos, del ejercicio de actividades económicas, así como los que se obtengan como consecuencia de una alteración en la composición del patrimonio. A estos efectos se tomarán los ingresos obtenidos durante el período impositivo del año 2012.

No se computarán las prestaciones reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que perciba cualquier miembro de la unidad familiar, ni las de análoga naturaleza y finalidad establecidas en los regímenes públicos de protección social previstos en el artículo 31 de dicha Ley.

### 4.– Concepto de patrimonio de la unidad familiar.

Se entiende por patrimonio los bienes Inmuebles de los que sean titulares los miembros de a unidad familiar a excepción de la vivienda habitual computables según su valor catastral al momento de la solicitud. Queda exenta del computo una cuantía equivalente a cuarenta veces el Indicador Público de Renta de Efectos Públicos (en adelante IPREM) mensual vigente en el momento de la solicitud.

## SECCIÓN 2.ª

### *Titulaciones de Formación Juvenil de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León. Bloque troncal*

#### *Noveno.– Requisitos de los participantes.*

Podrán participar en los cursos convocados en la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León, las personas con un interés particular o profesional que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo I para cada curso.

*Décimo.– Presentación de solicitudes.*

a) Solicitantes miembros de familia numerosa.

La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo IV de la presente resolución, indicándose el código del curso según Anexo I, acompañada de la declaración responsable de la capacidad económica de la unidad familiar, firmada por los miembros mayores de 18 años, (requisito imprescindible para poder beneficiarse, en su caso, del descuento establecido) según modelo del Anexo VIII, y estará dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia.

Los solicitantes que deseen beneficiarse de los descuentos de familia numerosa presentarán sus solicitudes exclusivamente por escrito, en soporte papel, en el registro de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No se admitirán solicitudes telemáticas o vía web.

b) Solicitantes pertenecientes al colectivo prioritario.

La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo IV de la presente resolución, indicándose el código del curso según Anexo I, con indicación expresa de la condición de Beneficiario de Renta Garantizada de ciudadanía marcando la casilla correspondiente de la solicitud (requisito indispensable para poder ser considerado a los efectos de bonificación), y estará dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiéndose presentar por los medios que se señalan en el siguiente apartado para el resto de solicitantes.

c) Resto de solicitantes.

La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo IV de la presente resolución, indicándose el código del curso según Anexo I, dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiendo presentarse en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Igualmente, podrán presentarse por telefax en las condiciones establecidas en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se declaran los números telefónicos oficiales, siendo el número oficial a estos efectos el 983. 41 09 55.

Asimismo, podrán presentarse de forma telemática y a cuyos efectos, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados que hayan sido previamente reconocidos por



esta Administración y sean compatibles con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio de certificación a que se refiere el apartado anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica, [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

Los interesados que dispongan de los medios indicados podrán cursar su solicitud por vía telemática, acompañada de la documentación escaneada exigida como requisito para acceder a los cursos, que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. El modelo de solicitud estará disponible en la sede electrónica, [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el portal de juventud, [www.juventud.jcyl.es](http://www.juventud.jcyl.es).

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

El Registro Telemático emitirá un recibo de confirmación de la recepción, consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación que incluye la fecha, hora y número de registro. Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

*Undécimo.– Documentación complementaria.*

Las solicitudes estarán acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificado de empadronamiento, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para acceder al servicio de verificación de datos de residencia.
- Fotocopia de las titulaciones académicas exigidas.
- Documentos que acrediten los criterios preferenciales para la selección de los alumnos.

Los interesados que opten por presentar la solicitud por vía telemática, escanearán esta documentación, que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud.

*Duodécimo.– Instrucción del procedimiento.*

La instrucción del procedimiento corresponde al Servicio de Formación, Tiempo Libre y Turismo Juvenil del Instituto de la Juventud de Castilla y León, quien examinará la solicitud y la documentación presentada y, si la misma no reúne los requisitos exigidos, requerirá al solicitante para que, en su caso, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en los términos previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992.

Asimismo, el órgano competente para la instrucción realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales formulará la correspondiente propuesta de resolución.

*Decimotercero.– Criterios de selección.*

1.– Cuando el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, se tendrá en cuenta el empadronamiento del solicitante en Castilla y León, así como los siguientes criterios, debidamente justificados documentalmente, por este orden de prelación:

- Las necesidades de acceso a las actividades formativas de una entidad, pública o privada, debidamente acreditadas.
- La finalización de etapas formativas en el espacio más breve de tiempo.
- La valoración curricular.
- El desarrollo de las actividades relacionadas con la materia en el medio rural.

2.– Si concurriese un empate en la valoración de los criterios anteriores, se tendrá en cuenta el orden de entrada de registro de las solicitudes. Si hubiera un número excesivo de solicitudes de un mismo colectivo o entidad, para la misma actividad formativa, se establecerán criterios de proporcionalidad.

*Decimocuarto.– Resolución.*

1.– La resolución del procedimiento corresponde al Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León y contendrá la relación ordenada de admitidos y suplentes. La resolución se publicará en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, en el Portal de Juventud de Castilla y León, <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

2.– El plazo máximo de resolución y notificación será de diez días anteriores al inicio de la actividad formativa, según las fechas que figuran para cada curso en el Anexo I. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado la resolución, se entenderá desestimada la solicitud por silencio administrativo.

3.– Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

*Decimoquinto.– Pago de la cuota, confirmación de las plazas y renuncia.*

La cuota se abonará antes del inicio del curso, en el plazo máximo de tres días naturales desde la notificación de la resolución de admisión, en el número de cuenta de la entidad bancaria que figura en el Anexo I, para cada uno de los cursos.

Desde la finalización del plazo de abono de la cuota se dispondrá de dos días naturales para enviar al Instituto de la Juventud de Castilla y León, a través del correo electrónico [gestioncursos.formacionjuvenil@jcyl.es](mailto:gestioncursos.formacionjuvenil@jcyl.es), o del fax n.º 983 317209, la siguiente documentación:

- Fotocopia del justificante bancario de ingreso de la cuota.
- Fotocopia de la acreditación, en su caso, del descuento al que se acoge.



En caso de no actuarse así, se procederá a adjudicar la plaza a las personas que figuren en la lista de suplentes.

Si finalizado el turno de suplentes hubiese plazas disponibles, se admitirán solicitudes hasta quince días antes del inicio de cada curso, a los que solamente se aplicará, en su caso, el descuento previsto para los titulares de carné joven, salvo que se hubiera presentado la solicitud en el primer plazo establecido en esta convocatoria.

*Decimosexto.– Asistencia a los cursos, títulos y certificados.*

Obtendrán el correspondiente certificado de apto en el bloque troncal, los alumnos que hayan asistido como mínimo al 90% del total de las horas lectivas, debiendo justificar el alumno la ausencia, además de realizar las medidas compensatorias que el coordinador del curso estime oportunas y superar, en su caso, la fase de evaluación.

Los aspectos relativos al sistema modular de las titulaciones de formación juvenil, se recogen en el Capítulo III de la Orden FAM 1693/2004, de 26 de octubre, por la que se desarrolla el Título I, «de la formación juvenil», del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil de Castilla y León. En el citado Capítulo, se detalla la duración de las etapas formativas, los plazos para la superación de estas etapas, así como los bloques de contenidos para cada una de ellas.

Una vez superadas todas las fases formativas del curso, se expedirán las titulaciones de formación juvenil.

### SECCIÓN 3.<sup>a</sup>

*Actividades Formativas Complementarias del Instituto de la Juventud de Castilla y León*

*Decimoséptimo.– Requisitos de los participantes.*

Podrán participar en las Actividades Formativas Complementarias del Instituto de la Juventud de Castilla y León los jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y 35 años ambos inclusive, en quienes concurra alguna de estas circunstancias:

- a) Residir en Castilla y León.
- b) Ser descendiente de castellanos y leoneses en el extranjero.
- c) Además, sólo en la fase de adjudicación directa, podrán participar:
  - Los nacidos en Castilla y León, con residencia o empadronamiento en otra comunidad autónoma.
  - Los descendientes de castellanos y leoneses, nacidos y residentes en otra comunidad autónoma.

*Decimoctavo.– Presentación de solicitudes.*

1.– Formas de presentación.

- a) Solicitantes miembros de familia numerosa.

La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo V de la presente resolución, indicándose el código del curso según Anexo II, acompañada de la declaración responsable de la capacidad económica de la unidad familiar según modelo del Anexo VIII, y estará dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia.

Los solicitantes que deseen beneficiarse de los descuentos de familia numerosa presentarán sus solicitudes exclusivamente por escrito, en soporte papel, en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. No se admitirán solicitudes telemáticas o vía web.

b) Solicitantes pertenecientes al colectivo prioritario.

La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo V de la presente resolución, indicándose el código del curso según Anexo II, con indicación expresa de la condición de beneficiario de la Renta Garantizada de Ciudadanía marcando la casilla correspondiente de la solicitud, (requisito indispensable para poder ser considerado a los efectos de bonificación), y estará dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiéndose presentar por los medios que se señalan en el siguiente apartado para el resto de solicitantes.

c) Resto de solicitantes.

1. La solicitud se formalizará en el modelo que aparece en el Anexo V de la presente resolución, indicándose el código de actividad según Anexo II, dirigida al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiendo presentarse en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, a través de Internet, en las páginas Web <http://www.juventud.jcyl.es> y en <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 118/2002, se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, en atención a la naturaleza de la convocatoria.

2. Cuando un interesado figure en más de una solicitud para una misma actividad, únicamente se tendrá como válida para esa actividad la grabada en primer lugar.
3. Cada participante podrá solicitar todos los cursos ofertados en los que esté interesado.
4. Todas las solicitudes que se presenten irán configurando una única lista por curso.
5. La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación.

*Decimonoveno.– Instrucción del procedimiento.*

1.– La instrucción del procedimiento corresponde al Servicio de Formación, Tiempo Libre y Turismo Juvenil del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

2.– Las listas provisionales de los solicitantes se podrán consultar, a efectos de comprobar su correcta inclusión en las mismas, a través de Internet en el Portal de Juventud

de Castilla y León, <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, recogidos en el Anexo IX y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 20 de marzo de 2014.

Se podrán presentar alegaciones en el caso de no estar incluidos en la lista o de existir datos erróneos, presentando copia de la solicitud exclusivamente en las Unidades Territoriales de Juventud, hasta las 14.00 horas del día 26 de marzo de 2014. Los solicitantes seleccionados cuyos datos no coincidan con los reseñados en el D.N.I. (excepto domicilio) no podrán confirmar su plaza.

3.– Las listas definitivas de solicitantes se podrán consultar a través de Internet en el Portal de Juventud de Castilla y León, <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano recogidos en el Anexo IX de esta resolución y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 27 de marzo.

4.– Los interesados que hubieran presentado su solicitud en la modalidad de Familia Numerosa, podrán consultar si cumplen los requisitos de capacidad económica per cápita familiar para poder beneficiarse de los descuentos establecidos a través de Internet en la página Web <http://www.juventud.jcyl.es> introduciendo su NIF y en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos de Familia e Igualdad de Oportunidades y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII), el día anterior al sorteo informático de las plazas.

Además y de forma complementaria, con efectos meramente informativos, los titulares de familia numerosa que en su solicitud hayan autorizado el envío de información a través del teléfono móvil, podrán ser informados mediante un mensaje de texto telefónico (SMS).

5.– La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo informático el día 4 de abril. En este sorteo se obtendrá la relación de seleccionados para las plazas ofertadas, asignándose igualmente, el número de suplencia para el resto de solicitantes.

#### *Vigésimo.– Resolución.*

1.– Mediante resolución del Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León se dará publicidad a la relación de seleccionados y suplentes, en los términos que hubiera resultado el sorteo.

2.– La relación de seleccionados y suplentes se expondrá desde el día 4 de abril en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo IX), en el Instituto de la Juventud de Castilla y León y en el Portal de Juventud de Castilla y León, <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>. De forma complementaria, con efectos meramente informativos, los adjudicatarios que así lo hayan solicitado, podrán ser informados, siempre que sea técnicamente posible, mediante un mensaje de texto telefónico (SMS).

Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicie el turno de suplencia, así como el de adjudicación directa, comunicando la existencia de plazas.

3.– Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

*Vigésimo primero.– Pago de la cuota, confirmación de las plazas y renuncia.*

1.– Los adjudicatarios de las plazas ingresarán la cuota correspondiente en la entidad y número de cuenta que figura en el Anexo II, indicando nombre y apellido del participante y código del curso.

2.– Los adjudicatarios deberán confirmar la plaza asignada los días 7 y 8 de abril en horario de 9,00 a 14,00 horas, solo y exclusivamente en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano recogidos en el Anexo VII de la presente resolución de la provincia donde hayan presentado su solicitud (no se admitirán confirmaciones de plazas en cualquier otro lugar distinto al indicado) mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Ficha de confirmación conforme al modelo del Anexo VII.
- b) Documento que acredite el ingreso de la cuota correspondiente en la entidad bancaria y número de cuenta señalado en el Anexo II.
- c) Copia del documento nacional de identidad, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal.
- d) Certificado de empadronamiento, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para acceder al servicio de verificación de datos de residencia.
- e) En el caso de invocar la condición de familia numerosa: Declaración responsable de la capacidad económica de la unidad familiar en el ejercicio según Anexo VIII.

3.– Una vez finalizado el plazo anterior, las plazas no confirmadas, pasarán al turno de suplencia que se realizará los días 10 y 11 de abril hasta las 14:00 horas.

4.– Las plazas vacantes por falta de confirmación en fases anteriores, se asignarán por riguroso orden de petición presencial desde el día 16 de abril de 2014 en las Unidades Territoriales de Juventud así como en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VII), a los que solamente se aplicará, en su caso, el descuento previsto para los titulares de carné joven, salvo que se hubiera presentado la solicitud en el primer plazo establecido en esta convocatoria.

El plazo para su confirmación finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de realización de la reserva. Si transcurridos los plazos indicados anteriormente no se confirmara la plaza, se considerará que se renuncia a ella. Las plazas vacantes podrán ser

cubiertas por la entidad adjudicataria de la actividad, sin descuentos, previa autorización del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

#### SECCIÓN 4.<sup>a</sup>

##### *Prácticas correspondientes a las titulaciones de formación juvenil*

###### *Vigésimo segundo.– Requisitos de los participantes.*

Podrán solicitar la realización de las prácticas aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de apto en la fase teórica de la titulación correspondiente.

###### *Vigésimo tercero.– Presentación de solicitudes.*

1.– Las solicitudes se formalizarán en el modelo que aparece en el Anexo VI de la presente resolución, indicando el código y la instalación en la que desean hacer las prácticas, según Anexo III dirigidas al Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiendo presentarse en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para acceder al servicio de verificación de datos de residencia.

2.– Igualmente, podrán presentarse por telefax en las condiciones establecidas en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se declaran los números telefónicos oficiales, siendo el número oficial a estos efectos el 983. 41 09 55.

Asimismo, podrán presentarse de forma telemática y a cuyos efectos, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados que hayan sido previamente reconocidos por esta Administración y sean compatibles con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio de certificación a que se refiere el apartado anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica, [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

Los interesados que dispongan de los medios indicados podrán cursar su solicitud por vía telemática, acompañada de la documentación escaneada exigida como requisito para acceder a los cursos, que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. El modelo de solicitud

estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el portal de juventud, [www.juventud.jcyl.es](http://www.juventud.jcyl.es).

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

El Registro Telemático emitirá un recibo de confirmación de la recepción, consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación que incluye la fecha, hora y número de registro. Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

*Vigésimo cuarto.– Instrucción del procedimiento.*

La instrucción del procedimiento corresponde al Servicio de Formación, Tiempo Libre y Turismo Juvenil del Instituto de la Juventud de Castilla y León, quien examinará la solicitud y la documentación presentada y, si la misma no reúne los requisitos exigidos, requerirá al solicitante para que, en su caso, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en los términos previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992.

Asimismo, el órgano competente para la instrucción realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales formulará la correspondiente propuesta de resolución.

*Vigésimo quinto.– Criterios de selección.*

1.– Cuando el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, se tendrá en cuenta el empadronamiento del solicitante en Castilla y León, así como la finalización de etapas formativas en el espacio más breve de tiempo.

2.– Si concurriese un empate en la valoración de los criterios anteriores, se tendrá en cuenta el orden de entrada de registro de las solicitudes.

*Vigésimo sexto.– Resolución.*

1.– La resolución del procedimiento corresponde al Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León y contendrá la relación ordenada de admitidos y suplentes. La resolución se publicará en los tablones de anuncios de las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, en el Portal de Juventud de Castilla y León, <http://www.juventud.jcyl.es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

2.– El plazo máximo para resolver y notificar a los interesados la resolución expresa será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.



3.– Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

*Vigésimo séptimo.– Desarrollo de las prácticas.*

Las fechas de realización de las prácticas deberán acordarse previamente con el responsable de la instalación.

El alumno presentará un proyecto de trabajo al Servicio de Formación, Tiempo Libre y Turismo Juvenil del Instituto de la Juventud antes del inicio del período de prácticas.

Dado el carácter formativo de las prácticas, el contenido de las mismas no podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo, ni de su realización se derivarán obligaciones propias de una relación administrativa y en ningún caso implicarán relación de servicios, ni relación contractual con la Administración. Igualmente los alumnos y los tutores no percibirán ninguna cantidad económica en concepto de beca, bolsa, ayuda al estudio, o compensación por la realización o por la supervisión y control de las actividades formativas.

*Vigésimo octavo.– Régimen de impugnación.*

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 6 de febrero de 2014.

*El Director General,*  
Fdo.: CÉSAR BURÓN ÁLVAREZ



## TITULACIONES DE FORMACIÓN JUVENIL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN JUVENIL DE CASTILLA Y LEÓN

### ANEXO I

| CÓD.                            | CURSO                                                                     | HORAS | PLAZAS | RENTA G.CIUD. | FECHAS                              | INSTALACIÓN                              | REQUISITOS PARTICIPANTES                                                                                                                                                                                                                                   | CUOTA (euros) |         |              |               |               | Nº CUENTA BANCARIA                          |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------|--------|---------------|-------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|--------------|---------------|---------------|---------------------------------------------|
|                                 |                                                                           |       |        |               |                                     |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                            | NORMAL        | C.JOVEN | F.N. GENERAL | F.N. ESPECIAL | RENTA G.CIUD. |                                             |
| <b>TITULACIONES DE JUVENTUD</b> |                                                                           |       |        |               |                                     |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                            |               |         |              |               |               |                                             |
| EF01                            | Monitor de Nivel. Bloque Troncal. 1ª Edición                              | 50    | 25     | 0             | 24 al 28 de abril                   | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Ser Monitor o Coordinador de tiempo libre                                                                                                                                                                                                                  | 110           | 93,50   | 55,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| EF02                            | Monitor de Nivel. Bloque Troncal. 2ª Edición                              | 50    | 25     | 0             | 24 al 26, 30 y 31 de octubre        | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Ser Monitor o Coordinador de tiempo libre                                                                                                                                                                                                                  | 110           | 93,50   | 55,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| EF03                            | Coordinador de Nivel. Bloque Troncal                                      | 25    | 25     | 0             | 16, 17 y 18 de mayo                 | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Poseer el título de Coordinador de Tiempo Libre y Monitor de Nivel                                                                                                                                                                                         | 79            | 67,15   | 39,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960037113419675104 |
| EF04                            | Profesor de Formación. Bloque Troncal. 1ª Edición                         | 50    | 25     | 0             | 26, 27 de abril y del 2 al 4 mayo   | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Ser Coordinador de Tiempo Libre                                                                                                                                                                                                                            | 109           | 92,65   | 54,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960037113419675104 |
| EF05                            | Profesor de Formación. Bloque Troncal. 2ª Edición                         | 50    | 25     | 0             | 3 al 5 y 18,19 de octubre           | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Ser Coordinador de Tiempo Libre                                                                                                                                                                                                                            | 109           | 92,65   | 54,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960037113419675104 |
| EF06                            | Director de Formación. Bloque Troncal                                     | 60    | 25     | 0             | 12 a 14 y 20,21 de septiembre       | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Cordinadores tiempo libre con título de Profesor de Formación, o que siendo mayores de 22 años, acrediten documentalmente experiencia de dos años de impartición actividades formativas y/o actividades de gestión de Escuelas de Animación y Tiempo Libre | 109           | 92,65   | 54,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960037113419675104 |
| EF07                            | Logista de Instalaciones Juveniles. Bloque Troncal                        | 50    | 22     | 3             | 24 al 28 de septiembre              | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Ser mayor 18 años y poseer como mínimo Graduado Escolar o ESO                                                                                                                                                                                              | 110           | 93,50   | 55,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>2100234717220074019             |
| EF08                            | Gestor de Instalaciones Juveniles. Bloque Troncal                         | 60    | 25     | 0             | 7 al 9 y 15, 16 de noviembre        | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Poseer título de Logista de Instalaciones o ser mayor de 22 años y acreditar documentalmente experiencia de dos años con al menos 200 horas en el ámbito de las Instalaciones Juveniles y poseer como mínimo el Graduado Escolar o ESO                     | 130           | 110,50  | 65,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>2100234717220074019             |
| EF09                            | Informador Juvenil. Bloque Troncal. 1ª Edición                            | 50    | 22     | 3             | 20 al 22 y 28,29 de junio           | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Ser mayor 18 años y poseer como mínimo Graduado Escolar o ESO                                                                                                                                                                                              | 140           | 119,00  | 70,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| EF10                            | Informador Juvenil. Bloque Troncal. 2ª Edición                            | 50    | 25     | 0             | 8 al 12 de octubre                  | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Ser mayor 18 años y poseer como mínimo Graduado Escolar o ESO                                                                                                                                                                                              | 140           | 119,00  | 70,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| EF11                            | Gestor en Informador Juvenil. Bloque Troncal. Especialidad Documentación. | 35    | 25     | 0             | 28 al 30 noviembre y 1 de diciembre | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Poseer título Informador Juvenil o ser mayor de 22 años y acreditar documentalmente experiencia de dos años con al menos 200 horas en el ámbito de la Información Juvenil y poseer como mínimo Graduado Escolar o ESO                                      | 98            | 83,30   | 49,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| EF12                            | Acreditación de Experto. Senderismo                                       | 100   | 20     | 0             | 5 al 14 de mayo                     | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Mayores 18 años. Tendrán preferencia aquellos que tengan superado el bloque troncal de Monitor de Nivel                                                                                                                                                    | 297           | 252,45  | 148,50       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960407423352025104 |
| EF13                            | Acreditación de Experto. Rapel y Tirolina                                 | 100   | 20     | 0             | 30 de mayo al 8 de junio            | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Mayores 18 años. Tendrán preferencia aquellos que tengan superado el bloque troncal de Monitor de Nivel                                                                                                                                                    | 245           | 208,25  | 122,50       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960037113419675104 |
| EF14                            | Protección Civil. Bloque de libre elección. Curso Coordinador de Nivel    | 10    | 25     | 0             | 14 de junio                         | Escuela de Formación Juvenil de PALENCIA | Mayores 18 años. Tendrán preferencia aquellos que tengan superado el bloque troncal de Coordinador de Nivel                                                                                                                                                | 38            | 32,30   | 19,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |



## ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

### ANEXO II

| CÓD.                                                                                   | CURSO                                                      | HORAS | PLAZAS | RENTA G.CIUD. | FECHAS                     | INSTALACIÓN | CUOTA (euros) |         |              |               |               | Nº CUENTA BANCARIA                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------|--------|---------------|----------------------------|-------------|---------------|---------|--------------|---------------|---------------|-----------------------------------------|
|                                                                                        |                                                            |       |        |               |                            |             | NORMAL        | C.JOVEN | F.N. GENERAL | F.N. ESPECIAL | RENTA G.CIUD. |                                         |
| <b>ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, AUTOEMPLEO Y BUSQUEDA DE EMPLEO</b> |                                                            |       |        |               |                            |             |               |         |              |               |               |                                         |
| FC01                                                                                   | Análisis de problemas y toma de decisiones empresariales.  | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 33,50         | 28,48   | 16,75        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC02                                                                                   | Comercialización exterior de productos.                    | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC03                                                                                   | Cómo encontrar empleo.                                     | 30    | 47     | 3             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 33,50         | 28,48   | 16,75        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC04                                                                                   | Cómo hacer negocios en internet.                           | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC05                                                                                   | Creación de empresas.                                      | 30    | 48     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC06                                                                                   | Creatividad e innovación en la empresa.                    | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC07                                                                                   | Finanzas para no financieros.                              | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 27,00         | 22,95   | 13,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC08                                                                                   | Habilidades directivas.                                    | 50    | 23     | 2             | 6 de mayo al 16 de junio   | Online      | 48,00         | 40,80   | 24,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC09                                                                                   | Nuevas técnicas de marketing y comunicación.               | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC10                                                                                   | Organización y gestión del trabajo administrativo.         | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 32,50         | 27,63   | 16,25        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC11                                                                                   | Organización y planificación empresarial.                  | 30    | 23     | 2             | 6 de mayo al 2 de junio    | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC12                                                                                   | Preparar la entrevista de trabajo.                         | 20    | 48     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 32,50         | 27,63   | 16,25        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC13                                                                                   | Redes sociales para la proyección empresarial en internet. | 50    | 23     | 2             | 6 de mayo al 16 de junio   | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC14                                                                                   | Técnicas de comunicación oral y escrita.                   | 30    | 23     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC15                                                                                   | Técnicas de negociación.                                   | 30    | 23     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC16                                                                                   | Uso profesional de las redes sociales. Branding Personal.  | 30    | 48     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC17                                                                                   | Gestión de conflictos.                                     | 30    | 23     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC18                                                                                   | Habilidades de Coaching.                                   | 30    | 23     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC19                                                                                   | Mandos Intermedios.                                        | 15    | 23     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 25,00         | 21,25   | 12,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC20                                                                                   | Motivación y liderazgo.                                    | 30    | 23     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC21                                                                                   | Tratamiento de quejas y reclamaciones.                     | 40    | 23     | 2             | 6 de mayo al 16 de junio   | Online      | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |
| FC22                                                                                   | Calidad en la atención y servicio al cliente.              | 30    | 23     | 2             | 17 de junio al 14 de julio | Online      | 33,50         | 28,48   | 16,75        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766 |



| CÓD.                                                        | CURSO                                                            | HORAS | PLAZAS | RENTA G.CIUD. | FECHAS                                                   | INSTALACIÓN                                                        | CUOTA (euros) |         |              |               |               | Nº CUENTA BANCARIA                          |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|--------|---------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------|--------------|---------------|---------------|---------------------------------------------|
|                                                             |                                                                  |       |        |               |                                                          |                                                                    | NORMAL        | C.JOVEN | F.N. GENERAL | F.N. ESPECIAL | RENTA G.CIUD. |                                             |
| FC23                                                        | Curso de tienda virtual-comercio electrónico                     | 20    | 18     | 2             | 9 al 30 de mayo                                          | ESI (Valladolid)                                                   | 80,00         | 68,00   | 40,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC24                                                        | Identidad corporativa                                            | 60    | 18     | 2             | 25 de abril al 7 de junio                                | ESI (Valladolid)                                                   | 240,00        | 204,00  | 120,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC25                                                        | Marketing y comunicación                                         | 60    | 18     | 2             | 6 de junio al 12 de julio                                | ESI (Valladolid)                                                   | 240,00        | 204,00  | 120,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC26                                                        | Desarrollo de gestor de contenidos y tienda virtual              | 100   | 18     | 2             | 8 de septiembre al 3 de noviembre                        | ESI (Valladolid)                                                   | 400,00        | 340,00  | 200,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC27                                                        | Creación de empresas y emprendimiento                            | 50    | 23     | 2             | 1 de Junio al 10 julio                                   | UEMC. Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 10 h - Online 40 h | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC28                                                        | Habilidades profesionales para jóvenes                           | 40    | 23     | 2             | 15 de septiembre al 17 de octubre                        | UEMC.Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 10 h - Online 30 h  | 60,00         | 51,00   | 30,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC29                                                        | Gestión de proyectos para trabajar con infancia y juventud       | 40    | 23     | 2             | Presenc. 20 y 21 de Junio<br>Online: 14 junio a 11 julio | UEMC.Semipresencial<br>Presencial 10 h - Online 30 h               | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC30                                                        | Búsqueda de empleo                                               | 20    | 12     | 3             | 6 al 10 de octubre                                       | AMAUTA (Valladolid)                                                | 72,00         | 61,20   | 36,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| FC31                                                        | Fomento y desarrollo de las habilidades del espíritu emprendedor | 24    | 13     | 2             | 5 al 10 de mayo                                          | AMAUTA (Valladolid)                                                | 118,00        | 100,30  | 59,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| FC32                                                        | Busqueda activa de empleo en internet                            | 12    | 10     | 3             | 20 al 22 de octubre                                      | CENTRO CYL DIGITAL (VA)                                            | 45,00         | 38,25   | 22,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| FC33                                                        | Realización de un videocurrículum                                | 12    | 23     | 2             | 9 al 11 de junio                                         | AGENCIA DE LA INNOVACIÓN (VA)                                      | 45,00         | 38,25   | 22,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| <b>ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> |                                                                  |       |        |               |                                                          |                                                                    |               |         |              |               |               |                                             |
| FC34                                                        | Desarrollo de aplicaciones móviles.                              | 50    | 48     | 2             | 6 de mayo al 16 de junio                                 | Online                                                             | 75,00         | 63,75   | 37,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC35                                                        | Firma electrónica y seguridad en internet.                       | 30    | 23     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 27,00         | 22,95   | 13,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC36                                                        | Gestión del e-marketing.                                         | 30    | 23     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC37                                                        | Herramientas para la gestión de proyectos de software libre.     | 30    | 23     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 32,50         | 27,63   | 16,25        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC38                                                        | Las redes sociales como herramienta para la búsqueda de empleo.  | 20    | 48     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 28,00         | 23,80   | 14,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC39                                                        | Sistemas de accesibilidad web.                                   | 20    | 23     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 32,50         | 27,63   | 16,25        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC40                                                        | Tecnologías web 2.0 para empresas.                               | 30    | 23     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 26,50         | 22,53   | 13,25        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC41                                                        | Contaplus 2012.                                                  | 30    | 38     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC42                                                        | Facturaplus 2012.                                                | 30    | 38     | 2             | 23 de septiembre al 20 de octubre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC43                                                        | Nominaplus 2012.                                                 | 30    | 38     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                         | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC44                                                        | Libreoffice Calc.                                                | 60    | 48     | 2             | 6 de mayo al 16 de junio                                 | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC45                                                        | Libreoffice Impress.                                             | 60    | 48     | 2             | 6 de mayo al 16 de junio                                 | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC46                                                        | Libreoffice Writer.                                              | 60    | 48     | 2             | 17d e junio al 28 de julio                               | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC47                                                        | Office 2010-Access.                                              | 60    | 48     | 2             | 17d e junio al 28 de julio                               | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |



| CÓD. | CURSO                                            | HORAS | PLAZAS | RENTA G.CIUD. | FECHAS                                                    | INSTALACIÓN                                                        | CUOTA (euros) |         |              |               |               | Nº CUENTA BANCARIA                          |
|------|--------------------------------------------------|-------|--------|---------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------|--------------|---------------|---------------|---------------------------------------------|
|      |                                                  |       |        |               |                                                           |                                                                    | NORMAL        | C.JOVEN | F.N. GENERAL | F.N. ESPECIAL | RENTA G.CIUD. |                                             |
| FC48 | Office 2010-Excel.                               | 60    | 48     | 2             | 17d e junio al 28 de julio                                | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC49 | Office 2010-Powerpoint.                          | 60    | 48     | 2             | 17d e junio al 28 de julio                                | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC50 | Office 2010-Word.                                | 60    | 48     | 2             | 17d e junio al 28 de julio                                | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC51 | Autocad 2010.                                    | 45    | 38     | 2             | 17d e junio al 28 de julio                                | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC52 | Corel Draw X3.                                   | 45    | 38     | 2             | 23 de septiembre al 3 de noviembre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC53 | Dreamweaver CS4.                                 | 30    | 38     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                          | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC54 | Flash CS4.                                       | 25    | 38     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                          | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC55 | Freehand MX.                                     | 45    | 38     | 2             | 23 de septiembre al 3 de noviembre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC56 | Ilustrator CS5.                                  | 45    | 38     | 2             | 23 de septiembre al 3 de noviembre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC57 | Photoshop CS4 Básico.                            | 60    | 48     | 2             | 23 de septiembre al 3 de noviembre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC58 | Phostoshop CS4 Avanzado.                         | 60    | 48     | 2             | 23 de septiembre al 3 de noviembre                        | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC59 | Programación con javascript.                     | 30    | 38     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                          | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC60 | Programación con php.                            | 45    | 38     | 2             | 4 de noviembre al 15 de diciembre                         | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC61 | Programación con c.net.                          | 45    | 38     | 2             | 4 de noviembre al 15 de diciembre                         | Online                                                             | 35,00         | 29,75   | 17,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC62 | Facebook.                                        | 20    | 48     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                          | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC63 | Twitter.                                         | 20    | 48     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                          | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC64 | Linkedin.                                        | 20    | 48     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                          | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC65 | Diseño y maquetación web                         | 110   | 17     | 3             | 21 de abril al 30 de junio                                | ESI (Valladolid)                                                   | 440,00        | 374,00  | 220,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC66 | Diseño y desarrollo para dispositivos móviles    | 100   | 18     | 2             | 22 de octubre al 22 de diciembre                          | ESI (Valladolid)                                                   | 400,00        | 340,00  | 200,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC67 | Marketing online y redes sociales                | 120   | 18     | 2             | 8 de septiembre al 13 de noviembre                        | ESI (Valladolid)                                                   | 480,00        | 408,00  | 240,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC68 | Experto en diseño gráfico                        | 120   | 17     | 3             | 2 de junio al 28 de julio                                 | ESI (Valladolid)                                                   | 480,00        | 408,00  | 240,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC69 | Creación de páginas Web con Dreamwaver           | 60    | 58     | 2             | 2 de mayo al 30 de septiembre                             | Online                                                             | 120,00        | 102,00  | 60,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC70 | Creación avanzada de páginas Web con Dreamwaver  | 75    | 58     | 2             | 1 de septiembre al 30 de octubre                          | Online                                                             | 150,00        | 127,50  | 75,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC71 | Desarrollo de páginas web                        | 150   | 58     | 2             | 1 de julio al 27 de septiembre                            | Online                                                             | 300,00        | 255,00  | 150,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC72 | Community manager                                | 30    | 48     | 2             | 5 al 30 Mayo                                              | Online                                                             | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC73 | Habilidades digitales I. Creación de Web y Blogs | 40    | 23     | 2             | Presenc. 20 y 21 de Junio<br>Online: 14 junio al 11 julio | UEMC. Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 10 h - Online 30 h | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |



| CÓD.                | CURSO                                                                            | HORAS | PLAZAS | RENTA G.CIUD. | FECHAS                                                 | INSTALACIÓN                                                        | CUOTA (euros) |         |              |               |               | Nº CUENTA BANCARIA                          |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|---------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------|--------------|---------------|---------------|---------------------------------------------|
|                     |                                                                                  |       |        |               |                                                        |                                                                    | NORMAL        | C.JOVEN | F.N. GENERAL | F.N. ESPECIAL | RENTA G.CIUD. |                                             |
| FC74                | Habilidades digitales II. Presentaciones con Prezi y Power point                 | 40    | 23     | 2             | Presencial 21 y 22 de abril<br>Online: 5 al 30 de mayo | UEMC. Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 10 h - Online 30 h | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC75                | Blog y redes sociales: Gestión y dinamización. 1ª Edición                        | 56    | 23     | 2             | 21 de abril al 9 de mayo                               | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC76                | Blog y redes sociales: Gestión y dinamización. 2ª Edición                        | 56    | 23     | 2             | 1 al 15 de octubre                                     | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC77                | Comunicación digital 2.0                                                         | 56    | 23     | 2             | 1 al 12 de diciembre                                   | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC78                | Gestión y creación avanzada de campañas en google adwords                        | 56    | 23     | 2             | 1 al 16 de septiembre                                  | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC79                | Utilización avanzada de herramientas de social media. 1ª Edición                 | 56    | 23     | 2             | 17 al 30 de junio                                      | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC80                | Utilización avanzada de herramientas de social media. 2ª Edición                 | 56    | 23     | 2             | 3 al 14 noviembre                                      | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC81                | Monitorización, posicionamiento y publicidad en los medios digitales. 1ª Edición | 56    | 23     | 2             | 12 al 30 mayo                                          | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC82                | Monitorización, posicionamiento y publicidad en los medios digitales. 2ª Edición | 56    | 23     | 2             | 16 a 31 de octubre                                     | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC83                | Personal Branding                                                                | 56    | 23     | 2             | 2 al 16 de junio                                       | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC84                | Posicionamiento en buscadores-SEO. 1ª Edición                                    | 56    | 23     | 2             | 17 al 30 de septiembre                                 | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC85                | Posicionamiento en buscadores-SEO. 2ª Edición                                    | 56    | 23     | 2             | 17 al 28 noviembre                                     | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21005736160200079255            |
| FC86                | Como posicionar paginas web                                                      | 35    | 18     | 2             | 6 de octubre al 14 de noviembre                        | Online                                                             | 130,00        | 110,50  | 65,00        | 0             | 0             | Caja 3<br>20867062897100003159              |
| FC87                | Maquetación Indesign CS5                                                         | 20    | 11     | 2             | 22 al 26 de septiembre                                 | CENTRO CYL DIGITAL (VA)                                            | 72,00         | 61,20   | 36,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| FC88                | Diseño con Illustrator CS6                                                       | 20    | 11     | 2             | 5 al 9 de mayo                                         | CENTRO CYL DIGITAL (VA)                                            | 72,00         | 61,20   | 36,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| FC89                | Curso básico de páginas Web HTML 5                                               | 20    | 11     | 2             | 2 al 6 de junio                                        | CENTRO CYL DIGITAL (VA)                                            | 72,00         | 61,20   | 36,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| FC90                | Curso de Prezi                                                                   | 20    | 11     | 2             | 19 al 21 de mayo                                       | CENTRO CYL DIGITAL (VA)                                            | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| FC91                | Creación y gestión de mi Marca Personal                                          | 20    | 23     | 2             | 5 al 9 de mayo                                         | AGENCIA DE LA INNOVACIÓN (VA)                                      | 60,00         | 51,00   | 30,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| FC92                | Retoque y revelado digital Photoshop CS                                          | 20    | 11     | 2             | 6 al 10 de octubre                                     | CENTRO CYL DIGITAL (VA)                                            | 72,00         | 61,20   | 36,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| <b>OTROS CURSOS</b> |                                                                                  |       |        |               |                                                        |                                                                    |               |         |              |               |               |                                             |
| FC93                | Desarrollo de itinerarios turísticos.                                            | 30    | 23     | 2             | 4 de noviembre al 1 de diciembre                       | Online                                                             | 27,00         | 22,95   | 13,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC94                | Gestión medioambiental .                                                         | 50    | 23     | 2             | 4 de noviembre al 15 de diciembre                      | Online                                                             | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC95                | Habilidades sociales en personas con discapacidad.                               | 35    | 23     | 2             | 4 de noviembre al 15 de diciembre                      | Online                                                             | 32,50         | 27,63   | 16,25        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC96                | Prevención de riesgos laborales. Nivel básico.                                   | 60    | 23     | 2             | 4 de noviembre al 15 de diciembre                      | Online                                                             | 45,00         | 38,25   | 22,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495203052616392766     |
| FC97                | Técnicas y dinámicas de educación en igualdad aplicadas al ocio y tiempo libre   | 40    | 48     | 2             | 5 de mayo al 16 de junio                               | Online                                                             | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | Bankinter<br>01280201380500001584           |
| FC98                | Ocio, Tiempo Libre y TIC,s                                                       | 40    | 98     | 2             | 24 de septiembre al 22 de octubre                      | Online                                                             | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | Bankinter<br>01280201380500001584           |





| CÓD.  | CURSO                                                                                                    | HORAS | PLAZAS | RENTA G.CIUD. | FECHAS                                                               | INSTALACIÓN                                                         | CUOTA (euros) |         |              |               |               | Nº CUENTA BANCARIA                          |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|---------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------|---------|--------------|---------------|---------------|---------------------------------------------|
|       |                                                                                                          |       |        |               |                                                                      |                                                                     | NORMAL        | C.JOVEN | F.N. GENERAL | F.N. ESPECIAL | RENTA G.CIUD. |                                             |
| FC99  | Gestión de recursos humanos desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 30    | 48     | 2             | 7, 14, 21, 28 de octubre; 5 y 11 Noviembre                           | Online                                                              | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | Bankinter<br>01280201380500001584           |
| FC100 | Liderazgo e igualdad en educación para jóvenes                                                           | 30    | 48     | 2             | 2 al 30 de septiembre                                                | Online                                                              | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | Bankinter<br>01280201380500001584           |
| FC101 | Comunicación en lengua de signos española                                                                | 120   | 18     | 2             | 21 de abril al 3 de julio                                            | ESI (Valladolid)                                                    | 480,00        | 408,00  | 240,00       | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040063719121670147 |
| FC102 | Animación juvenil y voluntariado                                                                         | 35    | 23     | 2             | 5 al 30 Mayo                                                         | UEMC. Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 10 h - Online 25 h  | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC103 | Dinamización sociocultural y los animadores juveniles                                                    | 40    | 23     | 2             | Presencial. 4 y 5 de Julio<br>Online: 1 al 31 de julio.              | UEMC - Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 10 h - Online 30 h | 55,00         | 46,75   | 27,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC104 | Primeros auxilios                                                                                        | 60    | 23     | 2             | Presenc. 18 y 19 de Julio<br>Online: 1 al 31 de julio.               | UEMC - Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 10 h - Online 50 h | 60,00         | 51,00   | 30,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC105 | Gestión de recursos humanos                                                                              | 40    | 23     | 2             | 5 mayo al 31 de mayo                                                 | Online                                                              | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC106 | Habilidades sociales                                                                                     | 35    | 23     | 2             | Presenc. 28 y 29 abril<br>Online: 28 abril al 23 de mayo             | UEMC - Semipresencial (Valladolid)<br>Presencial 15 h - Online 20 h | 55,00         | 46,75   | 27,50        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC107 | Creación y gestión de asociaciones                                                                       | 30    | 23     | 2             | 6 al 31 de octubre                                                   | Online                                                              | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Banco Santander<br>00495450052616212513     |
| FC108 | Igualdad de genero en las pymes                                                                          | 15    | 18     | 2             | 22 de septiembre al 6 de octubre                                     | Online                                                              | 50,00         | 42,50   | 25,00        | 0             | 0             | Caja 3<br>20867062897100003159              |
| FC109 | Prevención de riesgos laborales, nivel básico                                                            | 30    | 18     | 2             | 1 de septiembre al 13 de octubre                                     | Online                                                              | 65,00         | 55,25   | 32,50        | 0             | 0             | Caja 3<br>20867062897100003159              |
| FC110 | Inteligencia emocional: Aprende a ser más feliz a pesar de la crisis                                     | 40    | 13     | 2             | 13 al 17 de octubre                                                  | Online                                                              | 48,00         | 40,80   | 24,00        | 0             | 0             | BBVA<br>01826550420201687091                |
| FC111 | Estrategias de resolución de conflictos, mediación y negociación para el docente                         | 30    | 28     | 2             | 3 al 7 de noviembre                                                  | Online                                                              | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960407423352025104 |
| FC112 | Desarrollo de las habilidades comunicativas en el docente                                                | 20    | 28     | 2             | 10 al 14 de noviembre                                                | Online                                                              | 31,00         | 26,35   | 15,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>20960407423352025104 |
| FC113 | Iniciación a la técnica del Scrapbooking                                                                 | 12    | 23     | 2             | 15 al 17 de septiembre                                               | AGENCIA DE LA INNOVACIÓN (VA)                                       | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040166489149434413 |
| FC114 | Diseño de visitas guiadas interpretativas                                                                | 20    | 23     | 2             | Presencial: 8 horas 15 de noviembre<br>Online : 1 al 15 de noviembre | Escuela de Formación (Palencia)<br>Online 12 horas                  | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21002347172200074019            |
| FC115 | Gestión y liderazgo en actividades de voluntariado                                                       | 20    | 23     | 2             | 15 al 31 de Octubre                                                  | Online                                                              | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21002347172200074019            |
| FC116 | Naturaleza, medio ambiente y actividades deportivas                                                      | 20    | 23     | 2             | Presencial 8 horas 18 de octubre<br>Online: 15 al 30 de octubre.     | Escuela de Formación (Palencia)<br>Online 12 horas                  | 40,00         | 34,00   | 20,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21002347172200074019            |
| FC117 | Expresión oral                                                                                           | 20    | 23     | 2             | 1 al 15 de noviembre                                                 | Online                                                              | 30,00         | 25,50   | 15,00        | 0             | 0             | La Caixa<br>21002347172200074019            |
| FC118 | Primeros auxilios en el deporte                                                                          | 25    | 28     | 2             | 23 de mayo al 20 de junio                                            | Online                                                              | 75,00         | 63,75   | 37,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040147449137445110 |
| FC119 | Primeros auxilios en la naturaleza                                                                       | 25    | 28     | 2             | 23 de mayo al 20 de junio                                            | Online                                                              | 75,00         | 63,75   | 37,50        | 0             | 0             | Caja España - Duero<br>21040147449137445110 |



## PRÁCTICAS DE LAS TITULACIONES JUVENILES

### ANEXO III

| CÓD. | PRÁCTICAS                          | HORAS | TOTAL PLAZAS | INSTALACIÓN                                                                                                | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------|------------------------------------|-------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EP01 | Monitor de Nivel                   | 150   | 15           | Complejo Juvenil Castilla. Unidad de Inspección (Palencia)                                                 | Monitor de nivel (1 de abril-15 de septiembre) 2 por turno. Coordinador de Nivel (Del 1 de abril al 15 de septiembre) 1 por turno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| EP02 | Coordinador de Nivel               | 15    |              |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EP03 | Informador Juvenil                 | 150   | 47           | Complejo Juvenil Castilla. Unidad de Inspección (Palencia)                                                 | Las prácticas de Informador o Gestor de información juvenil se podrán realizar en cada centro indicado, a razón de:<br>-10 plazas en el Complejo Juvenil Castilla. Unidad de Inspección. 1 persona por turno<br>-4 plazas en el Consejo de la Juventud, distribuidas en 4 turnos: en cada uno de ellos podrá participar una persona<br>-6 plazas en el Centro de Información y Documentación Juvenil, distribuidas en 3 turnos; en cada uno de ellos podrán participar 2 personas.<br>-3 plazas en cada una de las oficinas de la Red de Igualdad y Juventud Activa, distribuidas en 3 turnos; en cada uno de ellos podrá participar una persona. |
|      |                                    |       |              | Consejo de la Juventud. Complejo Juvenil Castilla (Palencia)                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Centro de Información y Documentación Juvenil del Instituto de la Juventud de Castilla y León (Valladolid) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Ávila                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Burgos                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de León                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Palencia                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EP04 | Gestor de Información Juvenil      | 200   |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Salamanca                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Segovia                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Soria                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Valladolid                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Oficina Red Igualdad Juventud Activa de Zamora                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EP05 | Logista de Instalaciones Juveniles | 150   | 27           | Residencia Juvenil Arturo Duperier (Avila)                                                                 | Las prácticas de Logista o Gestor de Instalaciones se podrán realizar en cada centro indicado, a razón de 3 plazas en cada uno de los centros. Maximo 2 personas en el mismo turno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|      |                                    |       |              | Residencia Juvenil Gil de Siloé (Burgos)                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Residencia Juvenil Doña Sancha (León)                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Residencia Juvenil Castilla (Palencia)                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Residencia Juvenil Emperador Teodosio (Segovia)                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EP06 | Gestor de Instalaciones Juveniles  | 200   |              | Residencia Juvenil Gaya Nuño (Soria)                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Residencia Juvenil Antonio Machado (Soria)                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Residencia Juvenil Doña Urraca (Zamora)                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      |                                    |       |              | Abergue Juvenil Fernán González (Miranda de Ebro, Burgos)                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## TITULACIONES DE FORMACIÓN JUVENIL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN JUVENIL DE CASTILLA Y LEÓN



**Junta de Castilla y León**  
 Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
 Instituto de la Juventud

### ANEXO IV



### SOLICITUD TITULACIONES DE FORMACIÓN JUVENIL

|                                        |                              |                        |                                                                   |                        |
|----------------------------------------|------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>SOLICITANTE</b>                     | <b>DATOS DEL SOLICITANTE</b> |                        |                                                                   |                        |
|                                        | 1. Primer Apellido           | 2. Segundo Apellido    | 3. Nombre                                                         | 4. NIF                 |
|                                        | 5. Domicilio                 |                        | 6. Código Postal                                                  | 7. Localidad           |
|                                        | 8. Provincia                 | 9. Fecha de Nacimiento | 10. Sexo<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | 11. Correo electrónico |
| 12. Teléfonos de localización<br>/ / / |                              |                        |                                                                   |                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>BONIFICACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| Carné Joven Europeo <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br><b>(En su caso, se deberá acreditar la titularidad de l citado carné).</b>                                                                                                                                                                                        |  |
| Familia Numerosa<br>General <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO N° Título Fecha de caducidad<br>Especial <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO N° Título Fecha de caducidad<br><b>(En su caso, deberá acreditarse el título de familia numerosa cuando haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma).</b> |  |
| Beneficiario de renta garantizada de ciudadanía <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                                                                                          |  |

|                            |                         |                                     |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b> | <b>CURSO SOLICITADO</b> |                                     |
|                            | Código                  | Titulación académica                |
|                            | Nombre                  | Titulaciones en materia de juventud |
|                            | Fecha de realización    | 1.<br>2.<br>3.<br>4.                |

El interesado **declara responsablemente**

Que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan son ciertos.

**AUTORIZA** a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para consultar directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad (dni) y el servicio de verificación de datos de residencia (empadronamiento), debiendo en caso contrario presentar fotocopia de la citada documentación.

Adicionalmente, le informamos que, salvo que manifieste su oposición marcando la casilla adjunta, otorga su consentimiento para recibir información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la presente solicitud., así como para que los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas o bolsas de empleo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26. 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En....., a.....de ....

(Firma del solicitante)

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN**

Modelo: n.º 558

Código IAPA: n.º 1034

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

## ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

 **Junta de Castilla y León**  
 Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
 Instituto de la Juventud



### ANEXO V: SOLICITUD ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

**CÓDIGO ACTIVIDAD** \_\_\_\_\_

|                                                                                                         |                                                                                                                                                         |                     |                            |               |                                                                                                                     |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>SOLICITANTE</b>                                                                                      | <b>DATOS PERSONALES</b> (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)                                                                                     |                     |                            |               |                                                                                                                     |                    |
|                                                                                                         | Primer Apellido                                                                                                                                         |                     | Segundo Apellido           | Nombre        |                                                                                                                     | D.N.I. / N.I.E.    |
|                                                                                                         | Domicilio                                                                                                                                               |                     |                            | Código Postal | Localidad                                                                                                           | Provincia          |
|                                                                                                         | Nacionalidad                                                                                                                                            | Fecha de Nacimiento |                            | Edad          | Sexo<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M                                                       | Correo electrónico |
|                                                                                                         | Familia Numerosa<br>General <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>Especial <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO |                     | Teléfonos de localización: |               | Autorizo a recibir información por SMS al teléfono .....<br><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO |                    |
| Beneficiario de renta garantizada de ciudadanía <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO |                                                                                                                                                         |                     |                            |               |                                                                                                                     |                    |

Código IAPA: n.º 1034      Modelo: n.º 3099

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD**El interesado **declara responsablemente**

Que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan son ciertos.

 **AUTORIZA** a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para consultar directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad (dni) y el servicio de verificación de datos de residencia (empadronamiento), debiendo en caso contrario presentar fotocopia de la citada documentación.

 **AUTORIZA** la remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico facilitado en la presente solicitud, así como para que los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de recogida de datos para la formalización de matrículas, admisiones, gestión de cursos y envío de información y publicidad. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Miseses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

FIRMA DEL INTERESADO.

MENORES DE EDAD: FIRMA DE LOS RESPONSABLES (PADRE, MADRE, TUTOR, ETC.)

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O. - UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE .....

## PRÁCTICAS TITULACIONES DE FORMACIÓN JUVENIL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN JUVENIL DE CASTILLA Y LEÓN



### ANEXO VI

### SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE LAS TITULACIONES JUVENILES

|                    |                                        |                        |                                                                   |                        |
|--------------------|----------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>SOLICITANTE</b> | <b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>           |                        |                                                                   |                        |
|                    | 1. Primer Apellido                     | 2. Segundo Apellido    | 3. Nombre                                                         | 4. NIF                 |
|                    | 5. Domicilio                           |                        | 6. Código Postal                                                  | 7. Localidad           |
|                    | 8. Provincia                           | 9. Fecha de Nacimiento | 10. Sexo<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | 11. Correo electrónico |
|                    | 12. Teléfonos de localización<br>/ / / |                        |                                                                   |                        |

|                                                           |                                                        |  |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|
| <b>PRÁCTICAS</b>                                          | <b>PRÁCTICAS SOLICITADAS</b>                           |  |
|                                                           | Código:                                                |  |
|                                                           | Titulación Juvenil para la que solicita las prácticas: |  |
|                                                           | Fecha de aprobación de la Fase Teórica:                |  |
| Instalación en la que se solicita realizar las prácticas: |                                                        |  |

Código IAPA: n.º 1034      Modelo: n.º 3538

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

El interesado **declara responsablemente**

Que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan son ciertos.

**AUTORIZA** a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para consultar directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad (dni) y el servicio de verificación de datos de residencia (empadronamiento), debiendo en caso contrario presentar fotocopia de la citada documentación.

Adicionalmente, le informamos que, salvo que manifieste su oposición marcando la casilla adjunta, otorga su consentimiento para recibir información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la presente solicitud, así como para que los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas o bolsas de empleo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En....., a.....de ....

(Firma del solicitante)

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN**



## ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
Instituto de la Juventud



### ANEXO VII

#### FICHA DE CONFIRMACION DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

CÓDIGO ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

| DATOS DEL PARTICIPANTE (Conforme conste en DNI, excepto domicilio) |                        |                  |                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1. Primer Apellido                                                 | 2. Segundo Apellido    | 3. Nombre        | 4. D.N.I./N.I.E.                                                  |
| 5. Domicilio                                                       |                        | 6. Código Postal | 7. Localidad                                                      |
| 8. Provincia                                                       | 9. Fecha de Nacimiento | 10. Edad         | 11. Sexo<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M |
| 12. Correo electrónico                                             |                        |                  |                                                                   |
| 13. Teléfonos de localización<br>/ / /                             |                        |                  |                                                                   |

| DESCUENTOS (No son acumulables)                                                                                                                   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Carné Joven (14 a 30 años) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>(En su caso, se deberá acreditar la titularidad del mismo). |                    |
| Familia Numerosa                                                                                                                                  |                    |
| General <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                   | Nº Título          |
| Especial <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                                                                  | Nº Título          |
|                                                                                                                                                   | Fecha de caducidad |
|                                                                                                                                                   | Fecha de caducidad |
| (En su caso, deberá acreditarse el título de familia numerosa cuando haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma).                              |                    |
| Beneficiario de renta garantizada de ciudadanía <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO                                           |                    |

| OTROS DATOS DE INTERES/ REQUISITOS |
|------------------------------------|
|                                    |

El interesado **declara responsablemente**

Que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan son ciertos.

**AUTORIZA** a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para consultar directamente y/o por medios telemáticos los datos de identidad (dni) y el servicio de verificación de datos de residencia (empadronamiento), debiendo en caso contrario presentar fotocopia de la citada documentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de recogida de datos para la formalización de matriculas, admisiones, gestión de cursos y envío de información y publicidad. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En.....a.....de.....de.....

Fdo.: .....

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O.- UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE.....



## PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL AÑO 2014



### ANEXO VIII

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA UNIDAD FAMILIAR (SÓLO PARA FAMILIAS NUMEROSAS)

|                                                                              | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | NIF/ NIE | FECHA NACIMIENTO | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|--------|----------|------------------|-------|
| Solicitante                                                                  |             |             |        |          |                  |       |
| Padre                                                                        |             |             |        |          |                  |       |
| Madre                                                                        |             |             |        |          |                  |       |
| Hermano 1º                                                                   |             |             |        |          |                  |       |
| Hermano 2º                                                                   |             |             |        |          |                  |       |
| Hermano 3º                                                                   |             |             |        |          |                  |       |
| Hermano 4º                                                                   |             |             |        |          |                  |       |
| Hermano 5º                                                                   |             |             |        |          |                  |       |
| Hermano 6º                                                                   |             |             |        |          |                  |       |
| Hermano 7º:                                                                  |             |             |        |          |                  |       |
| Otros miembros computables:<br>(indicar grado parentesco con el solicitante) |             |             |        |          |                  |       |

INDICAR EL NÚMERO DE MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR: \_\_\_\_\_

Si algún miembro de la unidad familiar es menor de 14 años y no posee el NIF, deberá indicar en la casilla correspondiente: NO NIF

La firma sólo se exigirá para los miembros mayores de edad.

En.....a.....de.....de.....

(Firma del solicitante)

El solicitante y los miembros de la unidad familiar relacionados en este anexo, autorizan a los únicos efectos de esta convocatoria, al órgano encargado de la verificación de los datos, para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos y obtener los datos oportunos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Dirección General del Catastro, directamente o por medios telemáticos.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL AÑO 2014****Junta de  
Castilla y León**Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Instituto de la Juventud**ANEXO IX  
DIRECTORIO****UNIDADES TERRITORIALES DE JUVENTUD EN LOS DEPARTAMENTOS  
TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PUNTOS DE  
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Ávila</b><br>Plaza Fuente el Sol, s/n<br>05001 - Ávila<br>Telf: 920 355 880                                   | <b>Ávila – Arenas de San Pedro<br/>Punto de atención e información al<br/>ciudadano</b><br>C/ José Gochicoa, 20<br>05400 - Arenas de San Pedro<br>Telf.: 920 372 198 |
| <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Burgos</b><br>Paseo Sierra de Atapuerca, 4<br>09002 - Burgos<br>Telf.: 947 280 172 / 947 280 175              | <b>Burgos – Aranda de Duero<br/>Punto de atención e información al<br/>ciudadano</b><br>Plaza de la Resinera, 1-2<br>09400 - Aranda de Duero<br>Telf.: 947 500 119   |
| <b>Burgos – Miranda de Ebro<br/>Punto de atención e información al<br/>ciudadano</b><br>C/ Estación, 25<br>09200 - Miranda de Ebro<br>Telf.: 947 347 481  | <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>León</b><br>Avda. Peregrinos, s/n, 2º planta<br>24008 - León<br>Telf.: 987 296 959                                       |
| <b>León – Ponferrada<br/>Punto de atención e información al<br/>ciudadano</b><br>C/ Ramón González Alegre, 15<br>24400 - Ponferrada<br>Telf.: 987 409 766 | <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Palencia</b><br>C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10, 2º plta<br>34001 - Palencia<br>Telf.: 979 706 233 / 36                |
| <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Salamanca</b><br>C/ Príncipe de Vergara, 53-71<br>37003- Salamanca<br>Telf.: 923 267 731                      | <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Segovia</b><br>Pl. Doctor Laguna, 4<br>40001 - Segovia<br>Telf.: 921 466 732 / 466 364                                   |
| <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Soria</b><br>C/ Campo, 5, bajo<br>42001 - Soria<br>Telf.: 975 239 769 / 489                                   | <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Valladolid</b><br>C/ Mieses, 26<br>47009 - Valladolid<br>Telf.: 983 415 026                                              |
| <b>Oficina Red Igualdad Juventud Activa<br/>Zamora</b><br>Avda. Requejo, 4<br>49012 - Zamora<br>Telf.: 980 557 146 / 516 885                              |                                                                                                                                                                      |

**ATENCIÓN:** LAS DIRECCIONES INDICADAS PUEDEN SUFRIR VARIACIONES O MODIFICACIONES. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EN [WWW.JUVENTUD.JCYL.ES](http://WWW.JUVENTUD.JCYL.ES).